

MIÉRCOLES, 2 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2018-2805 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio la Cotera de Liaño.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 9 de marzo de 2018, se acordó conceder a doña Carmen Cristina Hernández Hernández, licencia municipal de primera utilización de una vivienda unifamiliar aislada, sita en el barrio de la Cotera del pueblo de Liaño, con referencia catastral 39099A0080002700000LP.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

- 1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- 2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 12 de marzo de 2018.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2018/2805